

(Muestra de un Convenio)

UN CONVENIO ENTRE

_____, Pastor y la Iglesia Bautista _____.
La membresía de la Iglesia Bautista _____ solemnemente y alegremente entra en este convenio con nuestro pastor, _____.

Reconociendo los principios de gobierno según lo definido en la constitución y los estatutos de la iglesia según lo adoptado, adoptamos este convenio como evidencia de nuestra comisión para promover una relación laboral armoniosa entre la membresía y el pastor. Creemos que estos acuerdos y entendimientos mutuos serán de ventaja a la iglesia en promover los ministerios y en fomentar su continua prosperidad y crecimiento.

Cada uno de nosotros prometa apoyar con nuestros oraciones y acciones este convenio entre el Pastor-Iglesia. Pedimos piadosamente la dirección del Espíritu Santo en este esfuerzo.

Las expectativas del Pastor de su iglesia

1. CONFIANZA en nuestro pastor como persona de integridad, dedicada al trabajo del ministerio, y como persona profesional competente que puede manejar el uso del tiempo con sabiduría.
2. APOYO por el liderazgo de nuestro pastor con fiel oración, y por cada miembro que participa en la vida y el ministerio de la iglesia.
3. CONSULTACIÓN con nuestro pastor sobre asuntos de iglesia antes de que se tomen las decisiones, de modo que la iglesia pueda beneficiar del entrenamiento y experiencia de esta persona y para poder coordinar el trabajo de la iglesia.
4. INTERES por el bienestar de nuestro pastor y su familia según lo evidenciado por el apoyo con oración, y una revisión anual del salario total dentro del proceso del presupuesto.
5. AUTORIDAD para que nuestro pastor apruebe o desaprobe la visita de ministros invitados y de grupos religiosos a la iglesia, y de supervisar a todos los empleados pagados de la iglesia.

Las expectativas de la iglesia de su pastor

1. CAPACIDAD en el ministerio con sermones bien preparados, la visitación regular cuando hay necesidad, cuidado pastoral en situaciones de crisis, liderazgo administrativo y de organización, y de mejorar las habilidades pastorales con estudio continuo.
2. DISPONIBILIDAD proveyendo información de contacto durante la semana y proveyendo información de contacto mientras está fuera de la iglesia.
3. LIDERAZGO en servicios de adoración, esfuerzos evangélicos del alcance, el

desarrollo de un programa educativo cristiano, y el trabajo administrativo de la iglesia en cooperación con los líderes de la iglesia.

4. LEALTAD a las creencias bautistas según las Escrituras, asistencia a las reuniones denominacionales, y el apoyo a los programas misioneros denominacionales.
5. COOPERACIÓN con organizaciones cívicas y de la comunidad y con esfuerzos denominacionales compatibles.

La obligación del pastor a su iglesia

1. De satisfacer los deberes de la oficina del pastor como siervo de la iglesia.
2. De intentar de cumplir las necesidades espirituales de la congregación por medio de la predicación y enseñanza bíblica y de refrenar de proclamar opiniones personales como Palabra de Dios.
3. De hacer frente a las expectativas razonables de la congregación como su ministro mientras que al mismo tiempo vivir una vida que se somete a la voluntad de Dios.
4. De manejar el dinero con integridad para no dañar el testimonio de la iglesia.
5. De aceptar la iglesia como organización imperfecta compuesta de gente imperfecta quienes deben ser amadas y perdonadas, de trabajar con los líderes elegidos de la iglesia, y ser el pastor de toda la gente en la iglesia.
6. De reconocer que las críticas constructivas de la congregación pueden ser provechosas y ser bastante dispuesto de aceptarlas y beneficiarse de ellas.
7. De reconocer la disponibilidad de ayuda de las agencias locales y estatales.

La obligación de la iglesia a su pastor

1. De respetar la oficina del pastor y apoyar el ministerio del pastor.
2. De garantizar la libertad del pastor en el púlpito de modo que el pastor pueda predicar con convicción en la manera y estilo del Espíritu de Dios y de acuerdo con las Escrituras.
3. De permitir tiempo y libertad al pastor para tener una vida personal a parte de obligaciones de la iglesia y de no contar más de la familia del pastor que de cualquier otra familia en la iglesia.
4. De proveer ayuda monetaria al pastor a lo mejor de capacidad de la iglesia y de repasar anualmente el salario del pastor como evidencia del cuidado e interés de la iglesia.
5. De reconocer que el pastor es humano, incurrirá equivocaciones, y necesita a

veces perdón como cualquier otro, y debido a la limitación del tiempo, no podrá satisfacer todas las expectativas.

6. De consultar con el pastor sobre cualquier acusación en vez de discutirla en secreto y refrenar de pasar juicio, al contrario dar una oportunidad para responder.

Materias del acuerdo mutuo

1. La iglesia tendrá un comité de las relaciones entre el pastor-iglesia para trabajar con el pastor en mantener este convenio hasta la fecha, respetar las pautas adoptadas para la relación, repasar los arreglos de salario y tiempo, el arreglo de sesiones mutuas de evaluación, manejar las críticas del pastor, escuchar las preocupaciones del pastor, ayuda con dificultades del personal, y ocuparse de cualquier problema que pueda presentarse.
2. Cuando el pastor se cambia a la comunidad donde la iglesia está situada, la iglesia pagará los costos de la mudanza.
3. Si hay un conflicto negativo en la iglesia, el pastor y el cuerpo de la iglesia en acuerdo mutuo buscara ayuda competente de las agencias bautistas asociacionales o estatales.
4. Sobre despedida por la iglesia, el pastor será pagado por tres (3) meses de sueldo y beneficios (no incluyendo costos) como pago de separación o hasta otro empleo se asegura, cualquiera que viene primero. No se esperará que el pastor llene el púlpito o realice los ministerios pastorales durante ese tiempo. Bajo circunstancias ordinarias, cuando renuncia, el pastor dará los 30 (treinta) días de aviso a la iglesia.